

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 25 de abril del 2022  
Oficio no. UT/204/2022  
Asunto: Se contesta solicitud.

**C. G**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 15 de abril del presente año con número de folio 110198000015722 que a la letra dice:

“... Se solicita información sobre la instalación de luminarias LED en el municipio...”

Al respecto de lo solicitado, le hago de su conocimiento la siguiente información:

**1- ¿Se han instalado luminarias LED para el alumbrado público el municipio?**

Si

**2- ¿En qué consiste y en cuantas etapas se han desarrollado la instalación de luminarias en el municipio?**

Solicito se me brinde la información por etapa y por año; así como las colonias que se han abarcado por cada una de las etapas en la instalación de luminarias.

Las instalaciones de luminarias led como parte de alumbrado público, en el municipio de San Francisco del Rincón, han correspondido a la disponibilidad del presupuesto suficiente asignado a la dirección de Servicios Públicos en los distintos ejercicios fiscales, por parte del Ayuntamiento a través de la Tesorería, en el presupuesto UR-31111-3507 alumbrado publico y partida, 2461 Materia eléctrico y electrónico. Por lo anterior, no es posible afirmar que cada adquisición de luminarias corresponda a una etapa con secuencia entre ellas, ya que de acuerdo al recurso disponible se compraban el máximo de luminarias posibles y se instalaron de acuerdo a criterios de necesidad, sustituyendo luminarias de otro tipo (OV-15, vapor de sodio, entre otras), por luminarias led, con el objetivo de disminuir el consumo de facturación y aumentar la visibilidad en las vías u parque públicos, así como en los espacios que son de libre circulación, con el fin de proveer la visibilidad adecuada para el desarrollo de actividades.

**3- Con relación a lo anterior, solicito los documentos concernientes a las licitaciones terminadas y se me informe ¿A qué empresas se otorgó cada una d las etapas de esta instalación de luminarias?**

Las instalaciones de luminarias LED se ha realizado por parte del personal de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos, por lo que no se han contratado a empresa alguna para desarrollar la instalación de luminarias en el municipio.

**4- Con respecto a lo anterior, solicito los contratos que fueron suscritos y se me informe ¿Quién fue el responsable de la contratación por cada una de las etapas de las instalaciones de luminarias?**

No existen contratos suscritos por el municipio para la instalación de luminarias led a cargo de la Dirección de Servicios Públicos.

**5- ¿Cuánto se ha invertido en total y por cada una de las etapas de dicha instalación de luminarias?**

Como se ha mencionado, la instalación de luminarias a cargo de la Dirección de Servicios Públicos se ha realizado por parte del personal de Alumbrado Público. dicha área tuvo un presupuesto total para su operación de \$6,535,472.75, en el año 2021, entre las tareas realizadas estuvo la instalación de LED.

**6- ¿Cuántas etapas quedan por concluir y que colonias faltan aún?**

No existe una etapa de instalación de luminarias LED en activo. Sobre las colonias que faltan cobertura de servicios de alumbrado público con luminarias LED, cabe mencionar que la totalidad de colonias cuentan con él, salvo algunas calles o puntos de las colonias Purísima Concepción, Fraccionamiento San Miguel, Nueva Santa María, Villas del Moral, Vista Oviedo, Santiaguito, Los Remedios, Cuauhtémoc, Santa Rita y Juan Pablo II.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA